

MESA DE LES CORTS

La Mesa de Les Corts, en la reunión del 26 de julio de 2018, una vez tomada en consideración por el Pleno de Les Corts la Proposición de ley del servicio de transporte público discrecional de personas viajeras en vehículos de turismo en régimen de arrendamiento con conductor (VTC), presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 94.851), ha adoptado el siguiente acuerdo, sin perjuicio del posterior conocimiento de la Junta de Síndics:

- Remitir esta proposición de ley a la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes de acuerdo con lo establecido por los artículos 111 y 112 del RC.
- Abrir un plazo de cinco días, a partir de la publicación de este acuerdo en el Butlletí Oficial de les Corts, el cual se iniciará el primer día hábil del próximo período de sesiones –3 de septiembre de 2018- y finalizará el día 7 del mismo mes, para que los interesados puedan presentar propuestas de comparecencia en cumplimiento del artículo 182 ter del RC y de la Resolución de carácter general 5/IX, y para que la ciudadanía, las asociaciones más representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas a la proposición de ley de acuerdo con el artículo 113 bis del RC.

En el caso de acordarse la celebración de comparecencias, el plazo de presentación de enmiendas se entenderá prorrogado hasta el día siguiente de la sustanciación de estas.

- Publicar este acuerdo en el Butlletí Oficial de les Corts y en la página web de la institución.

Palau de Les Corts
València, 26 de julio de 2018

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ

El secretario primero
EMILIO ARGÜESO TORRES